



Resolución 190/2009, de 25 de septiembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad por la que se determina la composición de la Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional para, entre otras funciones, desarrollar el proyecto para implementar la transversalidad de género en la Administración Foral y el proceso para la implementación de las unidades de igualdad.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010, establece la creación de la Mesa Técnica interdepartamental e Interinstitucional que estará integrada por personal de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra. El I plan de Igualdad también señala como un área transversal la integración del principio de igualdad de oportunidades en las administraciones públicas.

El artículo 77 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres tiene una serie de implicaciones prácticas para mejorar la gestión en la administración en materia de igualdad. Entre otros aspectos, eleva la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres a principio informador del ordenamiento jurídico y de aplicación de las normas, da pautas de actuación como la transversalidad del principio de igualdad y obliga a la creación de nuevas estructuras organizativas. En este contexto normativo, prescriptivo, el Gobierno de Navarra, a través de un Acuerdo de Gobierno del 9 de marzo de 2009, se comprometió a generar un clima favorable en la Administración Pública para el impulso de las Unidades de Igualdad y de sus mecanismos de coordinación.

La Mesa Técnica que se constituye tiene además de las funciones que se recogen en el I Plan de Igualdad, elaborar un documento base de orientaciones que facilite la reflexión y el debate institucional que establezca la estrategia común y el marco de referencia básico para implementar la transversalidad de género en la administración a través de las Unidades de Igualdad.

Vistos los informes que obran en el expediente y en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 90/2006 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad,

RESUELVO:

1º.- Constituir la Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional para desarrollar entre otras funciones el proyecto para implementar la transversalidad de género en la Administración Foral y el proceso para la implementación de las unidades de igualdad.

2º.- La Mesa Técnica estará formada por las personas que a continuación se detallan:

- En representación del Instituto Navarro para la Igualdad: Doña Sara Ibarrola Intxusta, Directora Gerente; Doña M.ª Jesús Gutiérrez Álvarez, Subdirectora de Planificación y Gestión; Don Agustín Otazu Elcano, Jefe de la Sección de Información y Programas.
- En representación de la Dirección General de Justicia: Don Jesús Jiménez de Luque, Director del Servicio Social de Justicia.
- En representación de la Dirección General de Función Pública: Don Juan Antonio Sola Ibarra, Director del Servicio de Gestión de Personal
- En representación de la Dirección General de Modernización: y Administración Don José Luis Yanguas Urman, Director del Servicio Organización Electrónica
- En representación de la Dirección General de Comunicación-Oficina del Portavoz del Gobierno de Navarra: Don Juan José Balerdi Usabiaga Director de Comunicación
- En representación de la Dirección General de Relaciones Institucionales: Don Ricardo Javier Pita Macaya, Director del Servicio de Publicaciones,

- En representación de la Dirección General de Formación Profesional y Universidades: Doña M^a Antonia del Burgo Tajadura, Directora del Servicio de Enseñanza y Extensión Universitarias e Investigación,
- En representación de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación: Don Luis Iza Dorronsoro, Director del Servicio de Inspección
- En representación de la Dirección General de Desarrollo Rural: Don Joseba Asiain Albisu, Secretario General Técnico.
- En representación de la Dirección General de Cultura: Don Fermín Guillorme Rodrigo, Director del Servicio de Bibliotecas,
- En representación de la Dirección General de Vivienda y Ordenación del Territorio: Doña M^a José Álvarez Los Arcos, Secretaría General Técnica,
- En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Carlos Adín Sanz, Director del Servicio de Calidad y Modernización,
- En representación de la Dirección General de Transportes: Doña Beatriz Sanz García, Directora del Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes.
- En representación de la Dirección general de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo: Doña Inmaculada Rández López, Directora del Servicio de Planificación,
- En representación del Instituto Navarro de la Juventud: Doña M^a Teresa Iriso Velasco, Subdirectora de Juventud.
- En representación de la Dirección General de Salud: Doña M^a Carmen Garde Garde, Coordinadora del Plan Sociosanitario,
- En representación del SNS-O, S.N.S.-Osasunbidea: Doña Beatriz García López, Subdirectora de Asistencia Especializada,
- En representación de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos: Don José M^a Andueza Azcona, Director del Servicio de Trabajo,
- En representación del Servicio Navarro de Empleo: Don Máximo Esteban Bueno, Director del Servicio de Promoción Empleo e Igualdad de Oportunidades
- En representación de la Dirección general de Presupuestos e Intervención: Don Pedro Cebrian Leyun, Director del Servicio de presupuestos y política financiera,
- En representación de Hacienda Tributaria de Navarra: Don Manuel Arana Soret, Director de Atención y Servicios al Contribuyente.

3º.- Trasladar esta resolución a las personas interesadas y a la Unidad Administrativa del Instituto Navarro para la Igualdad, a los efectos oportunos.

Pamplona, a veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO
NAVARRO PARA LA IGUALDAD



Sara Ibarrola Intxusta